

¿PUEDE SER *IMPERFECTO* EL PRETÉRITO PERFECTO?

INTRODUCCIÓN

Se ha señalado, para un dialecto del español (el mexicano) que la peculiaridad distintiva del perfecto compuesto es ser *imperfecto*: “la forma compuesta expresa acciones durativas e imperfectas; fenómenos que, aunque iniciados en el pasado, se continúan hacia el futuro”¹.

Recientemente esta aseveración no sólo ha sido duramente criticada sino vista como producto de una “confusión de conceptos”. Para eliminar esa confusión, se recomienda tener en cuenta lo que, según el crítico, es la *perfección gramatical*:

Indica [la perfección gramatical] simplemente que una acción verbal ha terminado, acabado antes del momento cero del habla, es decir, se refiere al punto en que el tiempo de la acción concluye, independientemente de las implicaciones derivadas del tiempo de foco o validez del referido proceso, que dependen fundamentalmente del valor léxico del verbo y/o del significado oracional y co[n]textual. Por eso sólo algunos verbos, a saber los de estado [...] conllevan [...] la implicación de que el referido proceso dura hasta el presente o más allá de sus límites².

¹ JUAN M. LOPE BLANCH, “Sobre el uso del pretérito en el español de México”, en *Estudios sobre el español de México*, México, UNAM, 1972, p. 131.

² NELSON CARTAGENA, “Los tiempos compuestos”, en Ignacio Bosque y Violeta Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, II, Madrid, Espasa-Calpe, 1999, p. 2950.

Dejando aparte por lo pronto cierta confusión (si no de conceptos sí al menos en el modesto nivel de la redacción), puede concluirse de la cita anterior que, para este autor, el asignar valor imperfectivo a la forma *he cantado*, por una parte, no es acertado y, por otra, que el error se debe simplemente a una confusión de conceptos, en particular del concepto de *perfección gramatical*. En las líneas que siguen pretendo revisar ambas posiciones (la de Lope Blanch y la de Cartagena). Antes de referirme al caso concreto del perfecto compuesto, discutiré brevemente el concepto mismo de aspecto verbal aplicado al español.

1. ¿HAY EN ESPAÑOL ASPECTO VERBAL?

Al verbal se le llama también *flexivo*, para oponerlo al aspecto *léxico*. Da “la información relativa al desarrollo del evento que viene proporcionada por los morfemas flexivos”³. Si se acude a los más recientes estudios gramaticales sobre el español, podría pensarse que el aspecto verbal no existe en esta lengua y que, si en los manuales antiguos y en la terminología misma de la conjugación, se hablaba de tiempos *perfectos e imperfectos*, se debía simplemente a que se seguía repitiendo, equivocadamente, el modelo descriptivo de las lenguas latina y griega, en las que sí existía el aspecto flexivo. Valga como ejemplo de esta postura, reacia al aspecto, la obra colectiva citada en la nota 2. Ninguno de sus 78 capítulos se dedica al aspecto verbal. Una (la tercera) de las cinco partes en que se divide lleva en efecto el título de “Relaciones temporales, aspectuales y modales”. Sin embargo sólo el aspecto léxico mereció un capítulo (el 46). No sólo esto sino que, en otros capítulos de esa tercera parte, especialmente en el 44 (“El tiempo verbal.

³ ELENA DE MIGUEL, “El aspecto léxico”, en I. Bosque y V. Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva*, II, p. 2987. Por su parte, “con el nombre de ‘aspecto léxico’ se alude a la información aspectual contenida en las unidades léxicas que constituyen predicados” (p. 2982).

Los tiempos simples”) y en el 45 (“Los tiempos compuestos”), se pone énfasis precisamente en la inconveniencia de seguir hablando de aspecto verbal o flexivo en español.

Muchos años antes, en un libro muy conocido y citado⁴, ya se había tratado este asunto. Se hace ver ahí, como principal argumento para negar el aspecto, que en no pocas ocasiones las acciones inacabadas aparecen en indefinido en el texto, así como también que algunas otras, claramente acabadas, van en imperfecto:

Cualquier acción incompleta, duradera, repetida o acostumbrada puede, como es lógico, estar en imperfecto; pero, en determinadas circunstancias, puede igualmente estar en perfecto simple. Lucien Tesnière toma verbos de esas significaciones y forma oraciones con el perfecto simple: *La Guerra de los Cien Años duró en realidad ciento dieciséis años. Repitió cien veces la misma experiencia.* No es que las oraciones de este tipo estén silenciadas en las gramáticas, pero sólo Lucien Tesnière dice con toda claridad que entonces la interpretación aspectual del imperfecto no puede sostenerse. Con las oraciones perfectivas o puntuales no deja de ocurrir lo mismo. Larochette toma dos acciones puntuales, el dar la hora (*¡la una!*) y el entrar en una habitación. Ahora bien, en español, como en francés, se puede decir: *Daba la una cuando entró.* No hay duda, argumenta Larochette, que el toque de la una tiene menos duración que el entrar en una estancia: luego si hay acción-línea y acción-punto, el imperfecto es puntual y el perfecto simple es durativo (WEINRICH, *Estructura*, p. 199).

En estudios más recientes se insiste asimismo en que, en español, unas formas verbales se oponen a otras sólo en cuanto a la temporalidad. Estructuralmente eso basta; no hay necesidad alguna de acudir al aspecto flexivo. Se niega la categoría aspectual en la conjugación del verbo español en general y en el llamado imperfecto en particular.

⁴ HAROLD WEINRICH, *Estructura y función de los tiempos en el lenguaje*, Madrid, Gredos, 1968.

Por ejemplo: las diferencias temporales entre *canté/cantaba* (*canté*: anterioridad en relación con el origen⁵; *cantaba*: simultaneidad en relación con un punto origen⁶ pasado) son suficientes para explicar esta oposición. Igual que el presente, también el imperfecto expresa simultaneidad; eso lo define: “*canto* y *cantaba* tienen en común el ser formas que expresan primariamente simultaneidad, aunque *canto* lo hace con respecto al origen y *cantaba* la marca con relación a un punto anterior al origen”⁷.

O más aún: entre *canté* y *cantaba* ni siquiera hay una oposición *stricto sensu* pues, en su opinión:

No hay [...] ni coincidencia temporal ni oposición directa entre los significados gramaticales expresados por *canté* y *cantaba* en español, lo que no permite postular la existencia de una oposición funcional de base aspectual en este caso [...] los diversos matices aspectuales señalables en las formas del tipo *canté/cantaba* en las lenguas romances son efectos secundarios de las distinciones temporales (ROJO y VEIGA, “El tiempo verbal”, p. 2909).

O como, mucho más claramente, uno de los autores citados lo había establecido en un estudio anterior:

Las diferencias entre las formas *llegué* y *llegaba* no son de tipo aspectual, sino de temporalidad. El hecho de que *llegaba* indique la simultaneidad provoca el que la acción sea contemplada de manera diferente a cuando es vista desde un momento posterior o anterior⁸.

⁵ “[...]la mayoría de las ocasiones (el origen) se establece en el momento en que se realiza la comunicación” (GUILLERMO ROJO, “La temporalidad verbal en español”, *Verba*, 1 [1974], p. 78).

⁶ “[El punto origen] es una abstracción [...] el momento en que enfocamos lingüísticamente la temporalidad de un proceso” (ALEXANDRE VEIGA RODRÍGUEZ, “El *presente histórico* como hecho de sistema verbal”, *Verba*, 14 [1987], p. 179).

⁷ GUILLERMO ROJO y ALEXANDRE VEIGA, “El tiempo verbal. Los tiempos simples”, en I. Bosque y V. Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva*, II, p. 2884.

⁸ GUILLERMO ROJO, “La temporalidad verbal en español”, *Verba*, 1 (1974), p. 134.

Así que considerar para la forma *cantaba* el aspecto imperfectivo no sólo es innecesario, sino inconveniente:

...la caracterización aspectual del contenido expresado por *cantaba* ya sea como 'imperfecto' [...] o como 'durativo' [...] no resulta adecuada para explicar la aparición de dicha forma en ejemplos como "poco más tarde la bomba *hacía explosión*" [...] Una secuencia como (esa) reclama esta misma interpretación exclusivamente temporal ('co-pretérito') sin más particularidad que la ausencia de un verbo dominante en 'pretérito' del cual dependa temporalmente la forma *hacía* (Rojó y VEIGA, "El tiempo verbal", p. 2907).

Por su parte, la totalidad de los llamados gramáticos tradicionales explica los valores de las formas verbales españolas como combinaciones de significados temporales y aspectuales. En esto siguen en efecto la tradición de la gramática latina, en la que no había forma de analizar oposiciones de las formas verbales sin acudir al aspecto, lo que precisamente justificaba las designaciones, que persisten en la terminología académica, de tiempos imperfectos y perfectos. El que uno de los más destacados gramáticos de todos los tiempos, Andrés Bello, haya optado por modificar esa nomenclatura de los tiempos verbales, llamando, por ejemplo, copretérito y no pretérito imperfecto la forma *cantaba*, podría llevar a pensar que Bello se oponía al concepto de aspecto o, por lo menos, que lo juzgaba poco útil para explicar los valores de las formas verbales. Así, cuando define la forma *cantaba*, anota simplemente que ésta "significa la coexistencia del atributo con una cosa pasada"⁹. Ello empero, según diversas interpretaciones, no sucede, sino que por lo contrario lo que Bello está diciendo es precisamente que *cantaba*, por ser 'copretérito' es, necesariamente, imperfectivo:

⁹ ANDRÉS BELLO, *Gramática de la lengua castellana*, Buenos Aires, Sopena, 1960, § 628.

Según Bello, *cantaste* es un pretérito y *cantabas* es un copretérito, con lo cual da a entender que siendo la referencia de las dos formas coincidente en la zona temporal, la de copretérito *cantabas* es más amplia y abarca en su transcurso los momentos denotados por el pretérito *cantaste*. De esta manera, se dice que *cantabas* posee sentido imperfectivo o durativo, mientras *cantaste* es perfectivo o puntual; en otras palabras, que el primero es no terminativo y el segundo es terminativo y señala la consumación de la noción designada por la raíz verbal¹⁰.

También entre los estudiosos actuales puede hallarse alguno que defienda la conveniencia de considerar el aspecto para una mejor explicación de las formas verbales españolas. García (*El aspecto gramatical*, pp. 10-11) distingue, antes que nada, el aspecto léxico (o modo de acción) del gramatical, el que aquí importa y que es una noción semántica de manifestación morfológica¹¹. Identifica (*ibid.*, p. 12) tres aspectos gramaticales: el perfectivo o aoristo (“nos permite ver toda la situación, desde su principio hasta su fin”); el imperfecto (“nos permite ver una parte interna de la situación y no el principio y el fin”); el perfecto¹² (“lo que nos muestra son los resultados de un evento”). En la morfología, el imperfecto está representado por el presente y el tiempo imperfecto; el perfecto simple es la forma más representativa del perfectivo o aoristo; las formas compuestas con *haber* son ambiguas y pueden expresar tanto lo perfecto como lo perfectivo (o aoristo). En oposición al tiempo, categoría deíctica¹³, el aspecto es una categoría

¹⁰ EMILIO ALARCOS, *Gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe, 1994, p. 161.

¹¹ Compárense los enunciados a) *estornudó* y b) *construyó una casa*. De las diferencias en el desarrollo temporal de ambas expresiones se ocupa el modo de acción o aspecto léxico. Por lo contrario, de las diferencias entre c) *el año pasado estuvo en Nueva York* y d) *el año pasado estaba en Nueva York* se debe ocupar el aspecto gramatical (LUIS GARCÍA, *El aspecto gramatical en la conjugación*, Madrid, Arco/Libros, 1998).

¹² Que no debe confundirse con el *perfectivo* o *aoristo*.

¹³ “Para interpretar la referencia futura de *me prestará el dinero*, tene-

no deíctica, que no depende de la situación concreta comunicativa¹⁴. Para Rojo y Veiga (“El tiempo verbal”, p. 2921) el rasgo predominante de la forma *cantaba* es el temporal (co-pretérito), no el aspectual. En opinión de García (*El aspecto gramatical*, p. 17),

en muchas ocasiones el pretérito imperfecto no expresa simultaneidad con respecto al verbo subordinante, mientras que el pretérito pluscuamperfecto y el condicional, en los mismos contextos, siempre expresan, respectivamente, anterioridad y posterioridad.

En la oración *Juan nos contó que María estaba triste el día de su boda*, “María no está triste cuando Juan lo cuenta, sino antes, es decir, el predicado subordinado es anterior con respecto al predicado subordinante” (*ibid.*, pp. 17-18). Como se ve, no todo imperfecto es copretérito¹⁵. Queda mejor caracterizado como “una forma verbal de tiempo pasado y de aspecto imperfecto” y el indefinido, como “una forma verbal de tiempo pasado y de aspecto aoristo” (*ibid.*, p. 19). Pueden reconocerse tres formas del aspecto imperfecto: el progresivo, el continuo y el habitual¹⁶. Por lo contrario, no es difícil encontrar casos de indefinidos (o perfectos simples) que expresan verdadera coincidencia en el pasado sin que a nadie se le haya ocurrido llamarlos co-

mos que [...] determinar el momento de la enunciación, que es el punto crucial para ordenar las relaciones deícticas temporales” (*ibid.*, p. 15).

¹⁴ “Así, en el ejemplo *ayer por la tarde Juan leía ese artículo tan interesante de Maruja Torres*, el hecho de que no se nos informe de la conclusión de la acción de leer ese artículo nada tiene que ver con las coordenadas del momento en que tal oración es pronunciada” (*idem*).

¹⁵ Aunque el no ser estricta o expresamente copretérito no impide que sea simultáneo en relación con un punto origen pasado, como defienden Rojo y Veiga, quienes niegan la existencia de la categoría aspectual en el verbo español.

¹⁶ Progresivo: se focaliza un punto único (*a las cinco Juan escribía una carta, pero no sé si la terminó*). Continuo: se focaliza un periodo (*era rubio*). Habitual: hay repeticiones que caracterizan a un sujeto (*siempre tomaba té para desayunar*) (García, *El aspecto gramatical*, p. 20).

pretéritos: *Oí que lo insultaste*, por ejemplo¹⁷. A diferencia del imperfecto (*cantaba*) en el indefinido (*canté*), de aspecto aoristo o perfectivo,

el tiempo de la situación coincide con el tiempo focalizado, es decir, la lente nos permite ver la situación completa, desde su inicio hasta su fin. El final de una situación en aoristo no es una inferencia pragmática, es una información que nos proporciona la gramática (GARCÍA, *El aspecto gramatical*, p. 20)¹⁸.

Con determinados verbos y en ciertos contextos o situaciones, hay quien asigna al perfecto compuesto tanto el aspecto perfectivo (o aoristo) —nos permite ver toda la situación, desde su principio hasta su fin— cuanto el aspecto perfecto —resultados de un evento—: “las formas compuestas con *haber* son [...] ambiguas entre dos lecturas y pueden expresar tanto perfecto como aoristo” (*ibid.*, p. 12). Lo que debe destacarse es que, siendo el aoristo o perfectivo un aspecto diferente del perfecto, en ocasiones el llamado perfecto compuesto no es perfecto sino perfectivo.

Recuérdese que Weinrich hace ver, como principal argumento para no atender al aspecto, que en no pocas ocasiones las acciones inacabadas aparecen en indefinido en el texto, así como también que algunas otras, claramente acabadas, van en imperfecto. Por mi parte opino que, —independientemente del significado de los verbos y de las dimensiones del tiempo cronológico— en una narración, *cantaba* expresa normalmente lo imperfecto y *canté* lo perfecto¹⁹. Por ello precisamente, antes que Weinrich: “el

¹⁷ Sin embargo, el que un indefinido sea copretérito no es óbice para analizarlo como una forma verbal que expresa anterioridad en relación con el origen, según la teoría de Rojo y Veiga.

¹⁸ Hay dos variedades de aoristo: el ingresivo (*a las tres tocó la polca*: sabemos a qué hora comenzó a tocar, ignoramos la hora en que terminó) y el terminativo (*en 1968 la Caballé cantó Lucrezia Borgia*: el año 1968 no indica el momento en que empieza a cantar la ópera, sino que señala un lapso dentro del cual la situación tiene lugar) (*ibid.*, p. 21).

¹⁹ Puede verse cierta confusión —entre aspecto léxico y aspecto gramatical, entre tiempo cronológico y temporalidad gramatical— en los

imperfecto es en el relato el tiempo del segundo plano; el perfecto simple es el tiempo del primer plano” (*Estructura*, p. 207), ya Bello había establecido que “en las narraciones el co-pretérito pone a la vista los adjuntos y las circunstancias, y presenta, por decirlo así, la decoración del drama”²⁰, para destacar en indefinido el primer plano de lo que se narra²¹. En defensa de la vieja hipótesis del aspecto podría decirse entonces que el imperfecto funciona como el tiempo del segundo plano de la narración gracias precisamente a su aspecto imperfectivo, mientras, por su aspecto perfecto, el indefinido tiene la función de ocupar el primer plano de la narración.

análisis de Larochette (citado por WEINRICH, *Estructura*, p. 199). En el enunciado *La Guerra de los Cien años duró en realidad ciento dieciséis años*, el significado (‘durativo’) de *durar* en nada impide el valor perfecto de *duró*; en la oración *Daba la una cuando entró*, la brevedad cronológica de ‘dar la una’ —aceptando con reservas que “el toque de la una tiene menos duración que el entrar en una estancia”— no es óbice para que se exprese con aspecto imperfectivo (*daba*).

²⁰ ANDRÉS BELLO, “Análisis ideológico de los tiempos de la conjugación castellana”, en *Obras completas*, vol. V (Estudios gramaticales), Caracas, Ministerio de Educación, 1951, p. 17.

²¹ Considérese que, por ejemplo en la épica, se tiende a resaltar —en indefinido— las muy numerosas acciones heroicas, dejando en imperfecto las relativamente menos frecuentes situaciones o circunstancias secundarias del relato. A ello se debe que en el *Cid*, haya casi tres indefinidos por cada imperfecto. Por lo contrario, en un texto como el *Lazarillo de Tormes*, se nota la preocupación del autor por la descripción de esas circunstancias secundarias del relato precisamente por la abundancia de imperfectos. Asimismo la necesidad, en la épica de *El Cid*, de destacar, en el primer plano de la narración, la multitud de sucesos heroicos o el carácter heroico de la mayor parte de los hechos narrados lleva al anónimo poeta, para darle variedad al texto, a usar imperfectos donde lo normal sería usar indefinidos, pues se trata de primeros planos de la narración. Nótese cómo se coordinan o se yuxtaponen, en un mismo verso, indefinidos e imperfectos, sin que éstos sean precisamente co-pretéritos de aquéllos:

aguiño myo Cid, a la puerta se legaua (Cid:37)

saco el pie del estribera, una feridal daua (Cid:38)

notolos don Martino, sin peso los tomaua (Cid:185)

En resumen: al menos tres razones apoyan la inclusión del aspecto (particularmente el *perfectivo/imperfectivo*) en la explicación de los valores de las formas verbales en español, en particular los que subyacen en las oposiciones *canté/cantaba* y *canté/he cantado*: 1) en el caso de *cantaba*, su carácter imperfectivo permite explicar su valor temporal de coexistencia en el pasado, no lo contrario; 2) no todos los imperfectos son copretéritos ni todos los copretéritos se expresan en imperfecto; y 3) el simple valor de coexistencia en el pasado no basta para explicar las importantes y peculiares funciones narrativas del imperfecto. En efecto, es innegable que *cantaba* expresa una coexistencia en el pasado; sin embargo el mismo Bello, quien fue uno de los primeros en señalar este valor temporal, lo hacía reconociendo una básica función aspectual imperfectiva: para que se dé la coexistencia entre dos (o más) pasados, uno de ellos debe entenderse como durativo o en proceso, para destacar en indefinido el otro, de valor perfectivo. Alarcos (*Gramática*, p. 161), en un pasaje ya citado, así entendió la posición de Bello. Por lo que toca al inciso 2, en la oración *Juan nos contó que María estaba triste el día de su boda*, “María no está triste cuando Juan lo cuenta, sino antes, es decir, el predicado subordinado es anterior con respecto al predicado subordinante” (GARCÍA, *El aspecto gramatical*, pp. 17-18). Finalmente el valor imperfectivo de la forma *cantaba* y el perfectivo de *canté* permiten explicar sus diferentes funciones narrativas mejor que el simple valor temporal de anterioridad de *canté* y el de coexistencia en el pasado de *cantaba*.

2. ¿PUEDE SER IMPERFECTO EL PERFECTO COMPUESTO?

Convengo en que no suena nada elegante hablar de perfectos imperfectivos o imperfectos; sin embargo también debe admitirse que las diferencias de significado entre determinados empleos del perfecto compuesto no pueden explicar-

se sólo atendiendo al tiempo gramatical o, como prefieren algunos, a la temporalidad verbal. La diferencia entre 1) *fue mi amigo* y 2) *ha sido mi amigo* no es sólo temporal; más aún: la temporalidad no parece ser la base de la diferencia entre los dos enunciados. Puede arguirse que se están empleando verbos estativos o permanentes. Con ellos desde luego es más evidente la oposición, no predominantemente temporal, entre el indefinido y el perfecto compuesto: en 1) se trata de algo concluido en el pasado (ahora 'ya no es mi amigo'); y en 2), por 'seguir siendo mi amigo', la forma verbal *ha sido* expresa un fenómeno en proceso. Esto sucede en el español americano pero, obviamente, también en el europeo; es sistemático en la lengua y no sólo en algunos de sus dialectos²².

También puede verse una oposición no sólo temporal en enunciados que tienen verbos no permanentes. Obviamente no puede hablarse aquí de fenómenos en proceso²³. Sin embargo, al menos en el español mexicano, hay una diferencia, probablemente aspectual y no sólo de temporalidad, en los siguientes enunciados: a) *filmó excelentes películas*; b) *ha filmado excelentes películas*. Rallides²⁴ vio, en empleos

²² "Los verbos permanentes [...] son los que designan acciones que al cumplirse siguen existiendo. El perfecto compuesto indica con ellos el punto en que se cumple el proceso (de *ser*, de *ver*, de *oír*), independientemente de su duración posterior" (NELSON CARTAGENA, "Los tiempos compuestos", p. 2942). Valdría la pena pensar qué es lo que el hablante quiere transmitir al emplear el perfecto compuesto (o el indefinido) con este tipo de verbos. Como hablante (no como estudioso de la gramática), cuando reflexiono sobre lo que realmente quiero decir cuando digo *ha sido mi amigo*, no pienso ni por un momento en "el punto en que se cumple el proceso" de que él sea mi amigo; sino simplemente en que viene siéndolo de tiempo atrás.

²³ Estrictamente, tampoco puede hablarse de *procesos*, con este tipo de verbos, cuando aparecen en imperfecto ("durante los últimos meses *tosía* muy frecuentemente"). Ello empero no suprime su evidente aspecto imperfectivo.

²⁴ CHARLES RALLIDES, *The tense aspect system of the Spanish verb, as used in cultivated Bogotá Spanish*, La Haya-París, Mouton, 1971.

tipo *a*), significados verbales en un “contexto cerrado”; los de *b*), por lo contrario, están en un “contexto abierto”. En *a*) el sujeto o ya murió o ya no filma; en *b*) sigue ejerciendo, sigue filmando, aunque no lo esté haciendo en el momento de la enunciación. Este tipo de oposición se produce, naturalmente, en otros varios dialectos americanos, tanto en lengua hablada como escrita. Los empleos del perfecto compuesto en muchos dialectos americanos corresponden a los usos de esta forma en el español de España. Sin embargo, buena parte de los perfectos propios del español europeo, se expresan en casi todo el territorio americano, en lengua hablada y escrita, en indefinido. A ello se debe esa “notable mayor frecuencia”, en el español americano (hablado y escrito), de la forma *canté* en relación con *he cantado* (cf., sobre este asunto, MORENO DE ALBA, *Valores*).

Es probable que, en el español de España esta oposición no sea tan evidente, aunque sin duda se da. Ello se debe, obviamente, a que en ese dialecto, la oposición puede explicarse de otra manera, predominantemente temporal (como *remoto/reciente*), oposición que no se daría, al menos normalmente, en el español mexicano. Como se ve, de conformidad con los anteriores ejemplos, no parece aceptable el postulado, bastante simple, de que “la diferencia entre dichas variedades radica esencialmente en que la anterioridad inmediata se expresa en la norma peninsular mediante el antepresente y en la americana y en la canaria con el pretérito” (CARTAGENA, “Los tiempos compuestos”, p. 2950). De acuerdo, aceptemos que el punto origen “es una abstracción [...] y que sus dimensiones no pueden ser sino las de un punto: ninguna” (VEIGA, “El *presente histórico*”, p. 179). Decir que el punto origen está en el pasado y la forma verbal (*he cantado*) tiene una temporalidad de simultaneidad con ese punto origen, creo que viene a ser lo mismo que afirmar, con lenguaje menos técnico, que el hablante se sitúa en ese punto origen pasado y desde ahí *observa* (y expresa) el *desarrollo* de la acción verbal, pretérita en relación con el momento del habla pero de alguna

manera presente para el hablante, mentalmente situado en el punto origen pretérito en que se desarrolla la acción. Utilizo el verbo *observa* y el sustantivo *desarrollo* para enfatizar que esa temporalidad de coexistencia con un punto del pasado no es otra cosa que un presente para el hablante, que está situado en el pasado, es el *presente del pasado*. Conviene citar a Lenz²⁵, la forma *he cantado*: “junto con indicar un hecho pasado, a la vez señala un estado presente, y no hay otra forma para expresar en tiempo presente un fenómeno concluido”. Pues bien, el presente, como todo mundo sabe, es el tiempo verbal imperfectivo por naturaleza, pues expresa lo que está sucediendo, lo que está desarrollándose. Si la forma *he cantado*, en ocasiones, expresa un “presente del pasado” y si el presente es un tiempo imperfectivo, entonces, sólo en esos enunciados, puede decirse que *he cantado* es también imperfectivo.

El llamado *presente histórico* también expresa acciones pretéritas que se desarrollan, en presente, a los ojos del hablante, situado en el pasado, y es por tanto imperfectivo, como todo presente. En efecto, también puedo explicar el presente sólo por su temporalidad (simultaneidad o coexistencia con el origen, casi siempre el momento de la enunciación), sin necesidad de acudir al aspecto. Recuérdese sin embargo lo que en relación con el imperfecto señalaba Alarcos (*Gramática*, p. 161):

cantaste es un pretérito y *cantabas* es un copretérito, con lo cual da a entender que siendo la referencia de las dos formas coincidente en la zona temporal, la de copretérito *cantabas* es más amplia y abarca en su transcurso los momentos denotados por el pretérito *cantaste*. De esta manera, se dice que *cantabas* posee sentido imperfectivo o durativo...

Lo mismo podemos decir en relación con el presente: siendo coincidente el presente con el momento de la enun-

²⁵ RODOLFO LENZ, *La oración y sus partes*, Madrid, CSIC, 1935, § 300.

ciación, la referencia del presente es más amplia que ese momento y lo abarca en su trancurso y, por ello, se dice que el presente es imperfectivo. Entre los problemas de explicación que puede tener la oposición *canté/cantaba* no está el dialectal. Con ello quiero decir que no parece haber diversas maneras de establecer esa oposición estructural en los diferentes dialectos de la lengua española. No puede decirse lo mismo de la oposición *canté/he cantado*. En varias gramáticas y monografías se señala claramente que las frecuencias y, sobre todo, los valores de estas formas verbales son diferentes, en varias regiones, de los establecidos para buena parte de las hablas peninsulares europeas:

En la lengua oral de Galicia y Asturias predomina el uso de la forma *cantaste* sobre el antepresente *has cantado* [...] Este uso también se registra en América [...] Por lo contrario, se señala la mayor frecuencia del antepresente en las hablas de Madrid y de las zonas andinas de Argentina (ALARCOS, *Gramática*, p. 167)²⁶.

²⁶ No dispongo de mayores datos sobre el uso de *canté / he cantado* en Asturias y Galicia. Sí en cambio sobre el español canario (variedad no mencionada por Alarcos): “En el español hablado en Canarias se ha indicado [...] el empleo de la forma simple en contextos en los que el castellano normativo prefiere la compuesta (JUANA HERRERA y JAVIER MEDINA, “Sobre los usos de las formas de perfecto en el español atlántico”, *Anuario de Letras*, XXXII, 1994, p. 295). “Sin embargo, estas afirmaciones han sido revisadas recientemente [...] los hablantes canarios se inclinan mayoritariamente por el empleo del pretérito simple, no obstante los valores atribuidos a la forma compuesta no difieren, en general, de la norma castellana” (*ibid.*, p. 298); “es decir, se emplea siempre que la acción verbal abarque el momento de habla, sobre todo si va acompañada de locuciones temporales que incluyan el ‘ahora’” (*ibid.*, p. 301). Si se emplea más el indefinido que el perfecto compuesto, pero éste mantiene sus valores *castellanos*, puede uno preguntarse entonces con cuáles valores se emplea el *indefinido*, además de los *castellanos*, propiamente dichos. Lo que yo entiendo es: 1) el perfecto compuesto se emplea —como en Madrid— “siempre que la acción verbal abarque el momento de habla”; 2) el indefinido expresa normalmente —también como en Madrid— lo pasado cuando está incluido en el ‘ahora’ del hablante, pero también se emplea, no se indica en cuál proporción, cuando lo pasado

Como se observará, en la cita anterior se habla sólo de un mayor o menor empleo de las formas *canté* (América, Galicia, Asturias) y *he cantado* (Madrid, Argentina)²⁷. No se aclara si esta preferencia por una u otra forma se debe a una modificación en la oposición indefinido/perfecto compuesto. Tampoco queda suficientemente aclarado en el planteamiento siguiente:

La distinción sistemática entre los contenidos temporales de *canté* y *he cantado* no funciona actualmente en todos los dialectos del español (ROJO y VEIGA, "El tiempo verbal", p. 2903).

En la primera cita (de Alarcos) se habla sólo de un mayor empleo de la forma *cantaste* en algunas regiones españolas y americanas, así como de la mayor incidencia de *he cantado* en Madrid y en zonas argentinas. No queda claro si es uno o son dos sistemas. Lo que parecen decir en cambio Rojo y Veiga —cuando afirman que la distinción sistemática que ellos establecieron "no funciona" en algunos dialectos—²⁸ es que en esas variedades o bien no funciona siste-

está dentro del 'ahora' del que habla, valor este que no suele poseer el indefinido *madrileño*. En un estudio posterior, queda más claro: "el indefinido ha ido ampliando (en Canarias) su campo de uso apropiándose de un valor, como es la expresión del pasado próximo o inmediato, que la norma estándar suele atribuir al perfecto compuesto" (GRACIA PIÑERO, "La expresión del pasado próximo en la norma culta del español de las Palmas de Gran Canaria", *Actas del XI Congreso Internacional de la Asociación de Lingüística y Filología de América Latina*, Las Palmas, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria/Librería Nogal, 1999, p. 1237). Distingue los siguientes contextos: 1) *hasta hace (muy) poco*: siempre en perfecto; 2) *hace poco*: indefinido: 86%; perfecto compuesto: 14%; 3) otros: indefinido: 75%; perfecto compuesto: 25% (cf. GRACIA PIÑERO, "La expresión", p. 1240).

²⁷ Muchos autores se han referido a estas diferencias cuantitativas. Cf., entre varios otros: SAMUEL GILI GAYA, *Curso superior de sintaxis española*, Barcelona, Bibliograf, 1964, § 123; CHARLES KANY, *Sintaxis hispanoamericana*, Madrid, Gredos, 1969, p. 200; HARRI MEIER, "Futuro y futuridad", *Revista de Filología Española*, XLVIII, 1966, p. 603; EMILIO ALARCOS, *Gramática*, p. 167.

²⁸ Aunque sí dejan claro que no se trata de una simple decadencia o falta de uso de la forma *he cantado*: "en español de América es nor-

ma alguno o bien se da otro sistema que ellos no explican. No estoy, por tanto, de acuerdo con opiniones como la siguiente:

En términos generales, puede decirse que la oposición *hice/he hecho* se manifiesta en proporciones semejantes en la lengua literaria de todo el territorio de habla española, mientras que en la lengua hablada se dan importantes diferencias; contrariamente a lo que ocurre en España, la forma simple se emplea en América con notable mayor frecuencia que la compuesta (CARTAGENA, "Los tiempos compuestos", p. 2946).

Para precisar en qué consisten estas diversas oposiciones sistemáticas, dentro del diasistema de la expresión de lo pasado, y con referencia específica al español de México, aunque lo que se dice es aplicable sin duda a otros dialectos americanos, obsérvense los siguientes enunciados y el empleo que en ellos se hace del perfecto compuesto y del indefinido (cf. MORENO DE ALBA, *Valores*): 1. *Pedro [ser] médico de la familia desde 1980 hasta hoy y lo seguirá siendo*: casi en cualquier dialecto el verbo irá en perfecto compuesto (ha sido); uno de los valores de esta forma verbal en la lengua española en general es expresar estados o acciones que, iniciados en algún punto del pasado, son en efecto todavía presentes en el momento de la enunciación. 2. *Hoy [llegar] tarde a mi trabajo*: aquí, para expresar un pasado terminado dentro del 'ahora', algunos hispanohablantes (la mayor parte de los españoles, por ejemplo) usarán el perfecto (*he llegado*) y otros (los mexicanos, por ejemplo), el indefinido (*llegué*). 3. *El municipio [construir] un gran puente y ya fluye bien el tráfico*: también en este caso (continuativo-resultativo), un madrileño preferirá el perfecto (*ha construido*)²⁹,

mal el uso de *canté* donde el español peninsular prefiere *he cantado* [...] En esta línea de reconversión (no hay decadencia, sino usos diferentes) cabe situar el factor aspectual, que, según Lope Blanch, las opone en el español de México" (sobre este punto, cf. JOSÉ MORENO DE ALBA, *Valores*, p. 68).

²⁹ Cf. MARÍA LUZ GUTIÉRREZ, *Formas temporales del pasado en indicativo*, Madrid, Arco/Libros, 1995.

mientras que un mexicano emplearía probablemente el indefinido (*construyó*) aunque bien puede oírse, en cualquier parte de América, el perfecto compuesto (*ha construido*). Algunas deducciones: a) el que en algunos dialectos se use menos el perfecto compuesto que el indefinido no quiere decir que aquél sea un tiempo en vías de extinción ni decadente; b) no hay en los dialectos americanos empleos del perfecto —cuando éste es menos frecuente que el indefinido— que resulten anormales en los dialectos peninsulares³⁰; c) en la mayoría de los dialectos americanos se emplea el indefinido para expresar lo pasado (y perfecto) dentro del ‘ahora’ del hablante; d) también prefieren los hablantes hispanoamericanos el indefinido en los predicados verbales pasados de naturaleza continuativo-resultativa; e) los usos del indefinido en los dialectos peninsulares resultan plenamente normales en las hablas hispanoamericanas. Muy esquemáticamente pueden resumirse estas oposiciones, tomando tres dialectos como simples ejemplos:

| DIALECTOS | <i>Pasados fuera del 'ahora'</i> | <i>Pasados dentro del 'ahora'</i> | <i>Pasados todavía presentes</i> | <i>Pasados resultativos</i> |
|-----------|-----------------------------------|-----------------------------------|----------------------------------|---|
| España | siempre indefinidos | siempre perfectos compuestos | siempre perfectos compuestos | muy frecuentemente perfectos compuestos |
| México | siempre indefinidos | casi siempre indefinidos | siempre perfectos compuestos | frecuentemente indefinidos |
| Bolivia | casi siempre perfectos compuestos | siempre perfectos compuestos | siempre perfectos compuestos | casi siempre perfectos compuestos |

³⁰ Los perfectos americanos que resultan anormales para los hablantes europeos —y, también, para la mayoría de los hispanoamericanos— son los que se dan en dialectos en los que los perfectos sustituyen al indefinido, como sucede, por ejemplo, en Bolivia (cf. JOSÉ G. MENDOZA, “Aspectos del castellano hablado en Bolivia”, en César Hernández Alonso (coord.), *Historia y presente del español de América*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1992, pp. 437-499).

Con determinados verbos y en ciertos contextos o situaciones, hay quien asigna al perfecto compuesto tanto el aspecto perfectivo (o aoristo) —nos permite ver toda la situación, desde su principio hasta su fin— cuanto el aspecto perfecto —resultados de un evento—: “las formas compuestas con *haber* son [...] ambiguas entre dos lecturas y pueden expresar tanto perfecto como aoristo” (GARCÍA, *El aspecto gramatical*, p. 12). Lo que debe destacarse es que, siendo el aoristo o perfectivo un aspecto diferente del perfecto, en ocasiones el llamado perfecto compuesto no es perfecto (sino sólo perfectivo). Ahora bien, también se ha señalado, para un dialecto en especial (el mexicano), que la peculiaridad distintiva del perfecto compuesto es ser no sólo perfectivo sino plenamente imperfecto: “la forma compuesta expresa acciones durativas e imperfectas; fenómenos que, aunque iniciados en el pasado, se continúan hacia el futuro” (LOPE BLANCH, “Pretérito”, p. 131)³¹.

Titulé esta nota “¿Puede ser imperfecto el pretérito perfecto?”. La respuesta, como se ve, no es sencilla. Habría que comenzar diciendo que, contra lo que hoy suele afirmarse, es observable en el español el aspecto verbal. Aunque teóricamente resulte discutible, ayuda empero a la mejor comprensión de las oposiciones que se dan entre algunas formas verbales, en particular en las que expresan lo pasado. De aceptarse esto, parece aceptable que *cantaba* y *canté* son formas verbales sistemáticamente imperfecta (la primera) y perfectiva (la segunda). Por lo contrario el llamado perfecto compuesto (*he cantado*) no es sistemáticamente perfecto, es decir no en todos los dialectos del español ni en cualquier tipo de sintagma se manifiesta con ese valor aspectual. Más aún: en cualquier dialecto —el bolivia-

³¹ JOSÉ MORENO DE ALBA (*Valores*, p. 61 y ss.) distingue, en los empleos mexicanos del perfecto compuesto: 1) casos (menos de una tercera parte) que cabrían en la categoría de *imperfectos* de Lope Blanch, es decir que señalan fenómenos que, partiendo de un pasado, llegan al ‘ahora’; 2) usos que denomina imperfectivos en sentido *lato* (como la

no y el madrileño incluidos— pueden hallarse expresiones en las que *he cantado* no tiene valor perfectivo. Hay además otros más en los que ese valor (no perfectivo) es el predominante, como en el español mexicano, por ejemplo. Así que una respuesta no muy comprometedor a la pregunta del título podría ser la siguiente: en la lengua española el tiempo llamado pretérito perfecto (*he cantado*), en ocasiones, no es aspectualmente perfectivo.

JOSÉ G. MORENO DE ALBA

Universidad Nacional Autónoma de México

mitad de las apariciones), en cuanto que expresan o bien acciones particulares concluidas, pero que el hablante expresa como repetibles, o bien fenómenos pasados cuyos resultados son actuales, o bien acciones que se niegan pero que pueden darse en el futuro (“no los *he visto*” [pero lo haré] frente a “no los *vi*” [ni creo que los veré]); 3) con valor aspectual plenamente perfectivo (los demás).

